



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 134

CLAA_GJN_BNR_134.23

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023.

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del día 19 de septiembre de 2023.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE MARINA

- **AVISO mediante el cual la Secretaría de Marina a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., informa de la página web donde pueden ser consultadas sus Políticas y Bases en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de cualquier naturaleza.**

Se dan a conocer las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (POBALINES), en las siguientes URL:

https://www.puertomazatlan.com.mx/APIWEB/PL/NORMATIVIDAD_INTERNA/POL_BAS_LIN_OB_PUB_SERV_REL_MIS.PDF

www.dof.gob.mx/2023/SEMAR/POBALINES2023.pdf

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Se adjunta publicación para su consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual la Secretaría de Marina a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., informa de la página web donde pueden ser consultadas sus Políticas y Bases en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de cualquier naturaleza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MARINA.- Secretaría de Marina.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V., INFORMA DE PÁGINA WEB DONDE PUEDE SER CONSULTADAS SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE CUALQUIER NATURALEZA.

Con fundamento en los artículos 30 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1 penúltimo párrafo y 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 9 de su Reglamento, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y,

CONSIDERANDO

Que el H. Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, de fecha 14 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 9 y 27 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; expidió y aprobó las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (POBALINES) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V., INFORMA DE PÁGINA WEB DONDE PUEDE SER CONSULTADAS SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CUALQUIER NATURALEZA

Primero.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (POBALINES) son de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., que intervengan directa o indirectamente en las operaciones en materia de obras públicas y servicios relacionados, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables; tienen el propósito de orientar los procedimientos de contratación y la ejecución de los contratos y facilitar la intervención de las áreas en dichos procedimientos, y se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca Interna de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

Segundo.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES en la siguiente URL:

https://www.puertomazatlan.com.mx/APIWEB/PL/NORMATIVIDAD_INTERNA/POL_BAS_LIN_OB_PUB_SERV_REL_MIS.PDF

www.dof.gob.mx/2023/SEMAR/POBALINES2023.pdf

Disposición: Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

Objeto: Propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas de obras y servicios relacionados con las mismas, del sector público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., en materia de obras y servicios relacionados.

Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a 19 de septiembre de 2023.- El Titular de la Unidad de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante (Ret.) **Mariel Aquileo Ancona Infanzón.-** Firma.

(R.- 542098)